REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP

Estado del Llamado: Publicado
Fecha de Publicación del llamado: 27 abr. 2018
Observaciones:
Restricciones: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

INVITADOS

Nombre	Ruc	Teléfono	Email
PROFARCO S.A.	80002348	508670	daguayo@profarco.com.py
LA SAETA SA	80046235	240606/0985711200	euclides@ita.com.py
CONSEJO DE DESARROLLO DISTRITAL DE LA PAZ	80035906	0763/20-021/0985/723-192	LJAROSZUK@HOTMAIL.COM
Carlos Atilio Carlson Capli	4119457	071/204-945/0985/969-678	ruso_carlson@hotmail.com
ROSA MABEL CAPLI	4243949	071 204945/0985 704249	paraguaydistribuidora@gmail.com

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad: Municipalidad de la Paz
Modalidad: Concurso de Ofertas
Subasta: No
UOC/UEP: Uoc la Paz
Plurianual: No
N° de PAC - ID: 348281
Objeto de Gasto: 840
Fuente de Financiamiento: Fuente 30
Descripción del llamado y N°: PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
Programa: 16,3,4
Objeto del llamado: Servicios
Forma de Adjudicación: Por Total
% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5
Fecha y Hora tope de consultas: 10-05-2018 12:00
Tipo Garantia: Póliza
Lugar de consultas: MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
Contacto: RESPONSABLE U.O.C - NATALIA ROMINA FRANCO CARRERAS
Teléfono: 076320086
Dirección de mail donde se debe consultar: munilapaz@hotmail.com
Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 18-05-2018 08:00
Fecha y hora de apertura de ofertas: 18-05-2018 08:15
Lugar de presentación y apertura de ofertas: MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Forma de Pago: Mensual
Vigencia del Contrato: Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
% de Anticipo a otorgar: 0

Historial de documentos adjuntos modificaciones/aclaraciones

Fecha de Publicación	Nombre del Archivo
27-04-2018	resoluci_n_1524680887366.pdf
27-04-2018	dictamen_de_justificaci_n_1524681133112.pdf
27-04-2018	nota_de_justificaci_n_de_raci_n_1524681159025.pdf
19-04-2018	dictamen_de_justificaci_n_1524141248862.pdf
03-05-2018	adenda_n__1_1525273281107.pdf